



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA HACER USO DE LICENCIA MÉDICA, A LA DOCENTE ELIZABETH RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.

LA HIGUERA, 26 JUN 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 1-31728554 presentada por la interesada;

002168

DECRETO EXENTO: _____/

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso de la Licencia Médica que se expresa:

- ❖ NOMBRE ELIZABETH RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
- ❖ R.U.T.
- ❖ CARGO Docente de Lenguaje
- ❖ N° DE HORAS 38 horas
- ❖ ESTABLECIMIENTO "Carlos Condell" - Caleta Hornos
- ❖ DESDE 18.06.2013
- ❖ HASTA 02.07.2013
- ❖ N° DE DIAS 15 Días
- ❖ LICENCIA N° 1-31728554

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



~~CLAUDIO TORRES MIRALLES~~
Secretario Municipal (s)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (s)

- 1.- Establecimiento.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
MPB/CTM/PLV/mvl.

Conet. Interno Daem: N° 0499 /